



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Juan Manuel Zapata Castaño
Demandado: Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00449**-00

Debido a la reorganización de la agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar la audiencia de conciliación, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas en el proceso ordinario laboral de la referencia, programada para el 6 de julio de este año, a las 4:00 pm.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la audiencia mencionada, es decir la establecida en el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, igualmente la de Trámite y Juzgamiento contemplada en el artículo 12 de la misma norma (toda), señala el día 19 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 9:00 AM.

Requiere a las partes informe oportunamente los correos electrónicos de todos los participantes en las referidas diligencias, con el fin de remitirles el link respectivo debido a que estas harán de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **108** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **22 de julio de 2021**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA